



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

3 de Mayo de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, solicitándoles a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Carlos Ulises Orta Canales no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Loth Tipa Mota, será quien participe en la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar asistencia. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe el quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Licenciada Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Orden del día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

03 de mayo de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Lectura de una propuesta de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.
- 5.- Propuesta de convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.
- 6.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la SEMARNAT y al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, acciones diversas con motivo del incendio que inició el pasado 19 de abril entre las localidades de Santa Clara, en Nuevo León y Monterreal, en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la actualización inmediata de su marco normativo reglamentario, en pro del bienestar de la ciudadanía y de la eficiencia en su funcionamiento como garante de la transparencia y el acceso a la información pública”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del gobierno federal, emprenda de manera inmediata las acciones necesarias para atender las necesidades de la primera infancia en nuestro país, incrementando los montos de los programas ya establecidos y haciéndolos más eficientes”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al jefe del ejecutivo del Estado de Coahuila, y a la Fiscalía General del Estado, la creación inmediata de más plazas de policías ministeriales y preventivos en Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila (SATEC), Javier Villarreal Hernández, la relación detallada de los beneficiados por apoyos financieros directos a través del fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO); asimismo, que informe a ésta soberanía, el destino que se le ha dado a los recursos obtenidos por el porcentaje de cobro de la comercialización del carbón, a través de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI)”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para solicitar respetuosamente al Gobernador del Estado, le solicite al Fiscal General del Estado la renuncia a su cargo, ya que los resultados obtenidos a la fecha en relación a los delitos del fuero común, han sido negativos, además solicitamos un informe detallado de las medidas que en la

actualidad se están llevando a cabo, ya que la violencia en el estado sigue cobrando cada vez más víctimas”.

De urgente y obvia resolución

7.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los 100 años del natalicio de Fermín Espinoza Armillita”.

B.- Intervención de la Diputada Boreque Martínez González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En el marco del día mundial de la libertad de prensa”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará la conducente. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 3 de mayo de 2011

1.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el

Ejecutivo del Estado, que incluye la abrogación de la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, y presenta la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, la Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, la Ley del Seguro de los Trabajadores de la Educación y la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Lic. Miguel Arizpe Jiménez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, mediante el cual se envía el documento que contiene el informe de actividades, determinaciones y recomendaciones realizadas y emitidas por dicho organismo, correspondientes al año 2010.

De enterado

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble identificado como fracción de terreno "Área Vial", ubicado entre la manzana 7 del ejido La Rosita y la manzana 16 del fraccionamiento Mayran, de esa ciudad, con una superficie de 197.60 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Francisco Velázquez Gallegos, para la construcción de una casa habitación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en la colonia Elsa Hernández, con una superficie de 112.00 m², con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. José Manuel Ramírez Hernández.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 1746.18m², ubicado en la calle Río Balsas, perpendicular al Blvd. Harold R. Pape hasta su desembocadura en la calle Cuauhtémoc, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de "Supermercados Internacionales H-E-B S.A. de C.V."

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Cuenta pública del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Documentación diversa, relativa a la cuenta pública del municipio de General Cepeda, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Escrito del C. Cruz Calvillo Peña, representante legal de la Asociación Nacional Rural Urbana Popular A.C., con relación a una denuncia en contra de diversas personas y autoridades, relativos a una problemática de la comunidad de San José de los Nuncios del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias compañero Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura a una propuesta de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado. Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA 4 DE MAYO DE 2011.

El día 22 de marzo del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 456, en el que está contenida la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social.

En las disposiciones transitorias de dicha ley, se estableció que este ordenamiento legal entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como que quedarían abrogados los siguientes ordenamientos jurídicos: Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila; Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios; Ley del Seguro de los Trabajadores de la Educación; y la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Como consecuencia de lo anteriormente señalado y para dar paso al Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, también se determinó la extinción de los organismos públicos descentralizados que conforme a las mencionadas leyes, eran los encargados de la prestación de los servicios de seguridad social a los trabajadores de la educación, siendo éstos la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, el Seguro de los Trabajadores de la Educación y el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Con posterioridad a la publicación de la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, el Ejecutivo del Estado planteó ante esta Legislatura, una iniciativa basada en la consideración de que la amplitud y complejidad del texto de dicho ordenamiento, justificaba establecer un plazo mayor para su entrada en vigor, así como mantener la aplicación y vigencia de los anteriores ordenamientos aplicables en la materia, hasta en tanto se conocieran, aclararan y atendieran las dudas e inquietudes de algunos trabajadores de la educación, que habían manifestado su interés por revisar el contenido de la misma ley.

Conforme a los términos de la iniciativa antes mencionada, en sesión celebrada el día 12 de abril del presente año, el Congreso del Estado aprobó y expidió el Decreto número 491, mediante el cual se modificó el Artículo Primero Transitorio de la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, para el efecto de modificar el plazo original de un día para que aplicase su vigencia y ampliarlo a ciento ochenta días naturales posteriores a la publicación de la misma.

Ahora, con el propósito de abrir un espacio de análisis y evaluación que permita la integración de una nueva propuesta con la participación de todas las partes involucradas y conforme a lo que se acuerde en la mesas de diálogo que se vienen realizando, el Ejecutivo del Estado ha enviado a esta Legislatura, una nueva iniciativa en la que se plantea la abrogación de la citada Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social y del mencionado Decreto de reforma a este ordenamiento, así como el restablecimiento del marco jurídico vigente con anterioridad a la expedición de dicha ley, en los términos que tenían en ese momento los ordenamientos aplicables para la prestación de los servicios de seguridad social a los trabajadores de la educación del Estado.

Asimismo, al plantearse dicha iniciativa se ha pedido que el Congreso del Estado resuelva a la brevedad sobre la aprobación de la misma, para apoyar el desarrollo del proceso de revisión y análisis orientado a la formulación de una nueva propuesta legal en beneficio de los trabajadores de la educación.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 85, fracción XII, y 89, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura, acordamos proponer a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones el día miércoles 4 de mayo de 2011, con el fin de realizar el trámite legislativo de la iniciativa que fue enviada por el Ejecutivo del Estado.

Así lo aprueban y suscriben los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 2 días del mes de mayo de 2011.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

**DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.
(PRESIDENTE)**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS.
(EN SUPLENCIA DEL DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO)**

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.

DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y tomando en consideración la propuesta presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación procederé a dar lectura a una propuesta de convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 5, 55, 152, Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día miércoles 4 de mayo del año 2011.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratará el siguiente asunto:

1.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Decreto que incluye la abrogación de la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social y presenta la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila; la Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios; la Ley del Seguro de los Trabajadores de la Educación; y la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, planteada por el Ejecutivo del Estado.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

**SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE MAYO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de convocatoria que se da a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de ordenar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta de convocatoria que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

11 votos.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta de convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 11 horas del próximo día miércoles 4 de mayo de 2011, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor del Congreso la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su asistencia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se le solicita a la SEMARNAT y al Poder Legislativo del Estado

de Nuevo León, acciones diversas con motivo del incendio que inició el pasado 19 de abril entre las localidades de Santa Clara, en Nuevo León y Monterreal, en Coahuila”.

Tenemos la lectura de la proposición a cargo del Diputado Enrique Martínez y Morales, tiene la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros Diputados.

Los incendios en las sierras de nuestro Estado son, sin duda, la peor catástrofe ecológica que ha sufrido nuestra tierra. Los sucedidos al norte de Coahuila, en las regiones, carbonífera y centro, ya han motivado diferentes intervenciones de esta Honorable Asamblea. En esta ocasión, quisiera llamar la atención a lo que sucede en el municipio de Arteaga, particularmente en la denominada Sierra de la Marta.

El 19 de abril pasado se iniciaron fuegos en la citada sierra, entre las localidades de Santa Clara en Nuevo León y Monterreal aquí en Coahuila. Al día viernes, se identificaba una afectación de 1,050 hectáreas (has), 700 de las cuales se ubican en la zona del incendio perteneciente al estado de Nuevo León y 350 has de afectación en los terrenos de Coahuila.

Destáquese, en la lucha contra en este siniestro, las personas que dedican su tiempo y esfuerzo. Ahí están trabajando alrededor de 337 brigadistas y voluntarios de las siguientes dependencias:

Brigada de ANP de Zapalinamé	9 elementos
CONANP (Áreas Naturales Protegidas)	6 elementos
SEMAC (Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila)	30 elementos
Brigada de la CONAFOR N.L.	10 elementos
Brigada de Monterreal	26 elementos
Brigada del municipio de Arteaga	10 elementos
Protección Civil del Estado	3 elementos
SEDENA 69 batallón (Coahuila)	66 elementos
SEDENA 22 batallón (Nuevo León)	31 elementos
Voluntarios contratados por el Gobierno del Estado de Coahuila	146 elementos

Es importante resaltar el trabajo y entrega de los combatientes, algunos de ellos con 42 de días de trabajo ininterrumpido bajo condiciones extremas y de alto riesgo. Lo complejo de la situación se debe, nos comentan los especialistas, a las condiciones especiales que presenta el material combustible este año, derivado de las abundantes precipitaciones durante el 2010 provocaron un crecimiento importante que, seguido por heladas, produjeron una enorme cantidad de material combustible. Todas estas condiciones dificultan en extremo el combate de los incendios, por lo que los brigadistas se enfrentan a condiciones complicadas en su labor.

Se ha contado para el combate con 2 Helicópteros que realizan descargas de agua con retardante de fuego: uno de ellos Bell-205, contratado por el Gobierno de Coahuila, con capacidad de descarga de 800 lts y otro modelo UH1H con capacidad de descarga de 800 lts. El 28 de abril, se incorporaron al combate de este incendio 2 helicópteros SKYCRANE –S64, con una capacidad de descarga de 1,000 lts cada uno de ellos de agua con retardante de fuego, contratados por la CONAFOR.

Es importante que valoremos esta zona natural, porque, provee del 70% de agua a Saltillo. Es una fuente importante de oxígeno y protege una maravillosa diversidad de flora y fauna. Y lo que se pierde en la Sierra de la Marta, en el tramo Santa Clara – Monterreal, es, precisamente, flora y fauna.

Por citar algunos ejemplos, está en riesgo la cotorra serrana *Rypchrsiyta terrisi*, la especie del Pino Culminicula, las Piceas Mexicanas, que son endémicas de la región, como los abetos el Abies y el Pseudotsuga, al igual que el Pino Pinceana o Piñón Blanco.

De acuerdo con la fracción III del artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es facultad de la Federación “la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación, originados en el territorio o zonas sujetas a soberanía o jurisdicción de otros Estados, o en zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier otro Estado”. Lo que está sucediendo en la multicitada sierra es, sin duda, una alteración del equilibrio ecológico.

Como la zona afectada es un ecosistema compartido entre los Estado de Nuevo León y Coahuila, se ha considerado oportuno establecer contacto con el Poder Legislativo de nuestro vecino para buscar, de manera coordinada, los mejores mecanismos por los que puedan lograrse apoyos para las personas que han visto afectado su patrimonio por esta catástrofe natural. Buscando los puntos de coincidencia es como podrá hacerse un esfuerzo contundente desde la trinchera que se ocupa.

Es así que, por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Puntos de Acuerdo

Los que se solicitan sean tramitados como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO: Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, diseñe y haga pública, de manera inmediata, la estrategia que seguirá para restablecer el equilibrio ecológico afectado por el incendio que inició el pasado 19 de abril entre las localidades de Santa Clara, en Nuevo León, y Monterreal, en Coahuila.

SEGUNDO: Respetuosamente se solicita al Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, disponga lo que considere conducente para que, de ser el caso y de manera coordinada con el Poder Legislativo del Estado de Coahuila, se realicen las actividades de gestión ante las instancias que se requieran para que los habitantes de las regiones afectadas por el incendio que inició el pasado 19 de abril entre las localidades de Santa Clara, en Nuevo León, y Monterreal, en Coahuila, sean apoyados.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, votaron todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Está solicitado el uso de la palabra el Diputado Rodrigo Rivas ¿El sentido de su participación?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Quisiera proponer una modificación al Punto de Acuerdo.

Creo que para poder tomar la decisión de este Punto de Acuerdo y para poder restablecer el equilibrio ecológico de una zona, primeramente se requiere conocer físicamente el daño que se ocasionó en ella, que especies de árboles, plantas, animales y en su caso ecosistemas fueron afectados y segundo conocer las dimensiones de la zona que fue dañada por los incendios.

Lo anterior se puede constatar hasta entonces se controle y se sofoque en su totalidad el incendio, ya que desafortunadamente hasta el día de hoy los incendios en la sierra la Marta en Arteaga continúan, estaríamos a favor de su Punto de Acuerdo, siempre y cuando se modifique y le voy a comentar de que manera propongo que se modifique el Punto de Acuerdo, un cambio muy leve, pero si le propondría que hubiera esta modificación, que quedara el Punto de Acuerdo como sigue:

Se solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, diseñe y haga pública la estrategia que seguirá para restablecer el equilibrio ecológico, hasta en tanto se sofoque totalmente el incendio que inició el pasado 19 de abril, entre las localidades Santa Clara en Nuevo León, y Monterreal en Coahuila.

Si está de acuerdo con la modificación de este Punto de Acuerdo, votaríamos a favor este Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado tiene...

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Disculpe Diputado, no me quedó muy claro, me lo podría repetir otra vez por favor.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, o sea, mi propuesta es que se quite de manera inmediata y que se ponga hasta en tanto se sofoque totalmente el incendio, porque en su Punto de Acuerdo es que la Secretaría implemente acciones de manera inmediata para restablecer el daño ecológico, entonces yo propongo que se le quite de manera inmediata y que se le ponga hasta en tanto se sofoque totalmente el incendio, porque mientras no se sofoque pues la secretaria no puede determinar que daños y que es lo que se puede hacer.

Entonces, yo le pediría que se cambiara el Punto de Acuerdo de esta manera, es una modificación muy leve, pero que creo que es la más correcta.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Estoy de acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

En relación con la propuesta del Punto de Acuerdo del Diputado Enrique Martínez y Morales, manifiesta su conformidad de que se modifique el Punto de Acuerdo y se agregue, se cambie la palabra **hasta en tanto**, en lugar de la palabra **inmediato**.

Por lo tanto y no habiendo ya mayores intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación señalada, y se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, hemos votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación correspondiente, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la actualización inmediata de su marco normativo reglamentario, en pro del bienestar de la ciudadanía y de la eficiencia de su funcionamiento como garante de la transparencia y el acceso a la información pública”. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, Diputado Presidente.

En el artículo Transitorio Único, del Reglamento Interior del ICAI, se puede leer lo siguiente:

“...El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Dado en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.- Lic. Eloy Dewey Castilla.- Consejero Presidente.- Ing. Alfonso Raúl Villarreal Barrera.- Consejero Propietario.- Lic. Manuel Gil Navarro.- Consejero Propietario.- ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe Lic. Luis González Briseño.”

Por su parte, el Reglamento que Contiene las Bases para el Servicio Profesional de Acceso a la Información, hace referencia entre otras cosas, a lo siguiente:

Dado en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.- El Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.- Lic. Eloy Dewey Castilla.- Consejero Presidente.- Ing. Alfonso Raúl Villarreal Barrera.- Consejero Propietario.- Lic. Manuel Gil Navarro.- Consejero Propietario.- ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe Lic. Luis González Briseño. Lic. Eloy Dewey Castilla Consejero Presidente. Ing. Alfonso Raúl Villarreal Barrera Lic. Manuel Gil Navarro Consejero Propietario Consejero Propietario Lic. Luis González Briseño...”

Aunque esto es muestra de que estos reglamentos no se han actualizado, pues por una parte la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública ha sufrido diversas reformas en fecha posterior a la publicación de su reglamento correspondiente.

También lo es su contenido, ya que no encontramos en si transitorios, o al menos menciones vagas a probables actualizaciones o adecuaciones con el marco legislativo vigente.

Un ejemplo del enorme desfase entre el Reglamento Interior del ICAI y la Ley del mismo organismo, es el siguiente:

Reglamento Interior del ICAI:

Artículo 1.- *El presente Reglamento tiene por objeto establecer la estructura orgánica y regular el funcionamiento y operación del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, así como las atribuciones de los servidores públicos que la integran y fijar normas internas de funcionamiento para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública...*

Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública:

ARTÍCULO 3°. EL OBJETO DEL INSTITUTO. *El Instituto tendrá por objeto:*

I. *Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho.*

(REFORMADA, P.O. 28 DE ABRIL DE 2009)

II. *Promover, fomentar y fortalecer el ejercicio democrático de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.*

(REFORMADA, P.O. 28 DE ABRIL DE 2009)

III. *Establecer las garantías necesarias para la protección de los datos personales.*

IV. (DEROGADA, TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS, P.O. 25 DE MAYO DE 2007)

(REFORMADA, P.O. 28 DE ABRIL DE 2009)

V. *Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia.*

VI. Promover la participación comunitaria y ciudadana en la materia.*(REFORMADA, P.O. 28 DE ABRIL DE 2009)***VII. Instrumentar y coordinar la realización de las estadísticas, encuestas y sondeos que se lleven a cabo en el Estado.**

ARTÍCULO 4°. LA FUNCIÓN DEL INSTITUTO. *El Instituto, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la rectoría de las materias a que se refiere el artículo 7° de la Constitución Política del Estado y demás disposiciones aplicables...*

También son de hacerse notar las siguientes discrepancias entre la multicitada ley y el Reglamento de referencia:

Reglamento Interior del ICAI:

Artículo 6.- *El Consejo General tomará sus decisiones y desarrollará sus funciones de manera colegiada, ajustándose para ello a los principios de autonomía, independencia, legalidad, excelencia, profesionalismo, imparcialidad, objetividad, probidad y honestidad.*

Las decisiones y resoluciones se adoptarán por unanimidad o por mayoría y serán válidas cuando se integre con dos Consejeros. *En caso de que exista empate en la votación, el Consejero Presidente o quien legalmente lo supla tendrá voto de calidad....*

Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información:

ARTÍCULO 38. EL DESARROLLO DE LAS SESIONES. *Las sesiones del Consejo General se sujetarán a las reglas siguientes:*

(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 28 DE ABRIL DE 2009)

ARTÍCULO 32. LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL. *El Consejo General del Instituto se integrará por cinco consejeros....*

*(REFORMADA, P.O. 1 DE JUNIO DE 2007)***II. Serán válidas cuando se integre el quórum con la mayoría de los Consejeros....**

Resulta de interés a la presente proposición la siguiente tesis

“...Novena Época
 Registro: 185878
 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
 Tesis Aislada
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
 Tomo: XVI, Septiembre de 2002
 Materia(s): Penal
 Tesis: I.2o.P.61 P
 Página: 1453

SUPREMACÍA DE LA LEY SOBRE LAS DISPOSICIONES DE UN REGLAMENTO.

La validez de la disposición de un reglamento o acuerdo, para efectos de aplicación, o bien, para propósitos de interpretación o integración normativa, está supeditada a que tales disposiciones guarden congruencia con las normas legales expresas existentes sobre la materia específica de regulación de que se trate, a más de que se entienden sujetas, asimismo, a los principios jurídicos que emergen directamente de la propia ley; de manera tal que las disposiciones reglamentarias o administrativas, aun siendo expresas, no pueden válidamente regir contra la voluntad manifiesta del texto de la ley, ni tampoco oponerse a los lineamientos normativos contenidos en la misma, pues tales disposiciones deben

interpretarse y aplicarse en forma armónica, sin contrariar los principios rectores que emergen de la propia ley, atendiendo al principio fundante de la supremacía del sistema normativo que rige el orden legal; por consiguiente, debe estarse a aquella aplicación legal exegética, que de manera sistemática armonice los preceptos relativos, frente a una interpretación puramente literal que soslaye una adecuada integración jurídica y se desentienda de la supremacía de las normas, de la cual depende precisamente la validez de las mismas, por lo que los acuerdos y disposiciones reglamentarias, antes que oponerse, deben tener fundamento en normas sustentadas en otras de nivel superior, como lo son las leyes, las cuales, a su vez, están supeditadas, en cuanto a su validez, a otras normas de mayor jerarquía, que culminan en la Ley Fundamental del país, la cual entraña la suprema razón de validez del orden jurídico. En tal virtud, la validez de la supletoriedad de una ley, lógica y jurídicamente, no pueden supeditarse al contenido de un reglamento, y menos aún a las disposiciones de un acuerdo general de orden administrativo, así como tampoco puede contrariar los principios generales que emergen de las normas legales, máxime cuando en relación con un punto o materia determinada, la propia Ley Suprema del país expresamente establezca que deba estarse a los términos de la ley, como acontece en tratándose de la impugnación del no ejercicio de la acción penal a que hace referencia el párrafo cuarto del artículo 21 de la Carta Magna; y siendo así, las disposiciones de los numerales 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y 68 del Acuerdo A/003/99 emitido por el titular de esa institución, que establecen que el querellante u ofendido tiene derecho a inconformarse respecto de la determinación de no ejercicio de la acción penal en un término de diez días contados a partir de su notificación, no pueden prevalecer respecto del artículo 57 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que previene que los términos empezarán a correr desde el día siguiente al de la notificación, por lo que en orden a su superior jerarquía, debe estarse a esta regla establecida en la invocada ley procedimental.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 2212/2001. 11 de abril de 2002. Unanimidad de votos. Ponente: Salvador Josué Maya Obé, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretaria: Silvia Carrasco Corona.”

Por otra parte; la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila; establece que:

Artículo 3.- Para efectos de esta ley se entenderá por:

.....

XIII. Reglamento: Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

No encontramos, al menos en la página WEB del Instituto (ICAI) el Reglamento de la Ley que es obligado y necesario además.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, la actualización inmediata de su marco normativo reglamentario, en pro del bienestar de la ciudadanía y de la eficiencia en su funcionamiento como garante de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La

Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 03 de mayo de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, votaron todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal, emprenda de manera inmediata las acciones necesarias para atender las necesidades de la primera infancia de nuestro país, incrementando los montos de los programas ya establecidos y haciéndolos más eficientes”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros Diputados.

De acuerdo con un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dado a conocer la semana pasada, México tiene la tasa de pobreza infantil más alta colocándose a la par de Israel y Turquía.

Las cifras hablan por ellas mismas: uno de cada cuatro niños vive en hogares pobres, esto es el doble del promedio que reportan los 34 socios de ese organismo, calculado en 12.7 por ciento.

Dicho reporte, según trasciende en la prensa, ha señalado que el gasto público orientado a atender las necesidades de la primera infancia en nuestro país roza los 39 mil 600 pesos anuales por infante, equivalente a, apenas, el 14 por ciento de los 274 mil 700 pesos que, en promedio, son gastados en las naciones de la OCDE.

Todo esto, y otras cifras reveladoras, son documentadas por el organismo en un informe sobre el bienestar en los hogares titulado “*Haciendo lo mejor para las familias*”.

El presupuesto destinado y las acciones emprendidas, sin duda, dan una idea del lugar que la niñez ocupa en la actual agenda gubernamental. Resulta imperdonable mantener en tan grave situación de vulnerabilidad a la niñez de nuestro país.

La UNICEF, a través de un estudio publicado en 2009¹, ha establecido que por cada dólar que se invierte en un niño, la sociedad gana más de \$7 en retorno. Esto, sin duda, es un claro indicador del beneficio que trae consigo apostarles a las niñas y niños de un país.

Hacerlo, además, corresponde al más profundo respeto que todo dirigente, líder o jefe de una nación debe tener para con su población. Esfuerzos limitados a favor de la niñez es limitar el desarrollo y el progreso de una nación completa.

Las cifras son preocupantes: con motivo del pasado día del niño, la representante del UNICEF, Susana Sottoli, afirmó que en México subsisten al menos 20 millones de niños en situación de pobreza². Además, De acuerdo con la Consejo Nacional de Evaluación (Coneval), la población de 0 a 17 años en situación de pobreza es de 20.8 millones, de los cuales, 15.7 millones se encuentran en pobreza moderada y el restante 5.1 millones en pobreza extrema.

Con el apoyo de las cifras que organismos internacionales y nacionales hacen públicas, y dado que no se puede ser ajeno a la situación pues uno de los principales compromisos que como fracción parlamentaria se han tenido han sido a favor del futuro de México, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: Se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal emprenda de manera inmediata las acciones necesarias para atender las necesidades de la primera infancia en nuestro país, incrementando los montos de los programas ya establecidos y haciéndolos más eficientes.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE MAYO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

1 http://www.unicef.org/lac/media_13845.htm

2 <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/177399.html>

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, votaron todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación, el resultado es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se abre el sistema para ver si alguien desea participar. La Diputada Esther Quintana ¿El sentido?

Diputada Esther Quintana Salinas:

A favor.

Obviamente que estamos a favor del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Martínez y Morales, porque todo lo que sea, todas las acciones que se puedan tomar a favor de lo más valioso que tiene este país, que son los niños indiscutiblemente, no estaríamos nosotros en posibilidades de ir en contra.

Sin embargo, si quiero subrayar algo, esta propuesta del Diputado Martínez y Morales es racional y también la propuesta anterior que hicimos nosotros es racional, exhortar al ICAI para que revise la inconsistencia entre su reglamento y la ley y sin embargo, fue votada en contra.

Hemos hecho el esfuerzo los integrantes de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional para no darle espacio al hígado y por eso estamos votando a favor, no nada más por eso, sino porque tenemos que honrar el partido humanista al que pertenecemos, por eso estamos votando a favor su Punto de Acuerdo Diputado Martínez y Morales.

Pero sí hago un reclamo de verdad, que aquí se vota nada más por principio en contra de algo simple y sencillamente porque venga del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, aunque sea necesario arreglarlo como es esta situación de la inconsistencia entre un reglamento del ICAI y la ley del ICAI, y sin embargo, la respuesta del Grupo Parlamentario de ustedes fue en sentido negativo y eso no se vale.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos Diputada.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, solicite al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila y a la Fiscalía General del Estado, la creación inmediata de más plazas de policías ministeriales y preventivos en Coahuila”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con permiso, Diputada y Diputados.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía, solicite al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila, y a la Fiscalía General del Estado, la creación inmediata de más plazas de policías ministeriales y preventivos en Coahuila.

En el Documento denominado “Estado de Fuerza Estatal por Cada Mil Habitantes”, publicado en el sitio WEB del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Coahuila aparece ocupando el último lugar, con 2.05 agentes por cada mil ciudadanos, caso que contrasta mucho con las entidades que observan promedios superiores a 4 agentes por igual número de habitantes.

La Constitución Política del Estado señala en su artículo 84 y 108 lo que se lee a continuación:

“...Son deberes del Gobernador:

VIII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio de sus funciones.

IX. Proteger la seguridad de las personas, bienes y derechos de los individuos, y al efecto, mantener el orden, paz y tranquilidad pública en todo el Estado, haciendo respetar las garantías individuales.

ARTÍCULO 108.- *La Fiscalía General del Estado, es un órgano de la Administración Pública Centralizada, con autonomía técnica, operativa y de criterio jurídico, para planear, programar, dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar las funciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia propias del Estado.....*

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado determinará su organización y funciones, de conformidad con las siguientes bases:

- I. La Fiscalía estará presidida por un Fiscal General y contará con los fiscales especializados, directores generales, delegados regionales, directores de área, agentes del Ministerio Público, auxiliares y demás personal necesario para el cumplimiento de sus funciones.*

Contará además con un consejo interior de normatividad, planeación y evaluación cuya estructura y funciones establecerá la ley;

El Fiscal General de acuerdo con las cargas de trabajo y la trascendencia de los asuntos, podrá crear, suprimir, fusionar o transformar las dependencias de la Fiscalía para asegurar la buena marcha de la institución.....

Hasta ahorita las autoridades locales han sido rebasadas no solo por el crimen organizado, sino por los delitos del fuero común que han alcanzado cifras históricas; en fecha reciente incluso diversas cámaras empresariales le solicitaron al gobernador la remoción del Fiscal General.

Este Grupo Parlamentario cree necesario un urgente y nuevo modelo de procuración de justicia, pero al mismo tiempo demandamos que resuelvan los problemas más inmediatos; este gobierno ha sido capaz de crear secretarías y docenas de subsecretarías con sus respectivas plazas de directores, subdirectores, coordinadores, jefes de departamento, secretarías y demás; entonces puede crear más plazas de policías.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- **Que esta Soberanía, solicite al Jefe del Ejecutivo del Estado de Coahuila, y a la Fiscalía General del Estado, la creación inmediata de más plazas de policías ministeriales y preventivos en Coahuila.**

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La

Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 03 de mayo de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Votaron todos? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila SATEC, Javier Villarreal Hernández, la relación detallada de los beneficiados por apoyos financieros directos a través del fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila FOGAMICO, asimismo, que informe a esta soberanía, el destino que se le ha dado a los recursos obtenidos por el porcentaje de cobro de la comercialización del carbón, a través de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila PRODEMI”. Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El 28 de marzo de 2003 se publicó en el periódico oficial del estado el decreto que crea la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI); cuyo objeto es el de apoyar a los pequeños y medianos productores de carbón de la entidad, facilitándoles el acceso a créditos y a otros beneficios para ellos y sus empresas.

Hace algunos días se manifestaron diversas quejas de Productores Industriales de Carbón sobre el actuar de la PRODEMI, que desde el inicio de la Administración inconclusa de Humberto Moreira, ha propiciado un malestar generalizado en los productores de carbón, por el alto porcentaje sobre las ventas del carbón que recauda dicho organismo, sin que exista transparencia en el uso de dichos recursos, por lo que en lugar de promover y desarrollar esta industria, propician el desaliento del negocio del carbón en nuestra entidad.

Lo anterior, resulta contradictorio con lo consagrado en la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, que establece lo siguiente:

Artículo 2.-.....

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, tiene la responsabilidad de aplicar la legislación en las materias fiscal, catastral, registro público y demás ordenamientos relacionados con los objetivos y funciones que tiene a su cargo con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público estatal, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias, de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de dichas disposiciones, y de generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria. Adicionalmente, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, tendrá a su cargo lo siguiente:

IV.- Apoyar mediante la ejecución de las acciones que le competan, la política minera local enmarcada en el plan de desarrollo;

V.- Elaborar y ejecutar, en el ámbito de su competencia, programas y acciones para el fortalecimiento y la modernización de las actividades mineras en el estado;

VI.- Llevar a cabo los procesos que, para la homogenización del carbón, sean necesarios a fin de elevar la calidad de los productos mineros de la entidad, así como adquirir y/o enajenar carbón y otros minerales o recursos naturales en beneficio de las actividades mineras del estado;

VII.- Diseñar e implementar programas de fortalecimiento a la industria minera estatal en lo relativo a la exploración, extracción, financiamiento, comercialización, transportación, capacitación y asistencia técnica, así como en procesos industriales de valor agregado al producto;

VII.- Fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en la extracción de carbón en el Estado de Coahuila, en particular en la Región Carbonífera mediante un sistema de otorgamiento de garantía a las instituciones de crédito de Banca Múltiple o apoyos financieros directos, a través del Fideicomiso creado para tal efecto;

Por lo tanto, resulta inobjetable que la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila no ha cumplido con el objeto para la cual fue creada, ya que en lugar de fortalecer a la industria del carbón ha generado una total animadversión de los productores hacia dicho organismo.

Aunado a lo anterior, existe un evidente favorecimiento a empresas “afines” al gobierno estatal, ya que los productores que han tenido la “osadía” de manifestar sus denuncias hacia la PRODEMI y al gobierno del Estado, han visto perjudicados sus ingresos por concepto de venta de carbón, en una clara represalia por sus manifestaciones.

En consecuencia, si alguien pretende entrar al negocio del carbón en Coahuila, se requiere necesariamente tener la bendición del Clan Moreira o de algún alto funcionario del gobierno estatal, lo que de nueva cuenta comprueba el régimen totalitario que impera en el gobierno del Estado.

Así mismo, los medios de comunicación han hecho mutis de los citados acontecimientos, sin embargo, esto no es ninguna novedad, ya que en nuestro Estado, la libertad de expresión es inexistente.

En conclusión, existe una total opacidad en la PRODEMI, ya que los productores refieren que nunca se les informa en qué se gasta el dinero descontado, además de que se han ido asignando y modificando los volúmenes de carbón y manejando las calidades de este sin tomar en cuenta a los pequeños y medianos productores, se han creado empresas nuevas y les han asignado volúmenes importantes sin el consentimiento de las uniones de productores, esto le ha ido quitando valor a la tonelada de carbón y lo más grave de todo es que se están dejando de producir empleos en la región.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Secretario Ejecutivo del SATEC Javier Villarreal Hernández, la relación detallada de los beneficiados por apoyos financieros directos a través del fideicomiso denominado Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO); asimismo, que informe a ésta Soberanía, el destino que se le ha dado a los recursos obtenidos por el porcentaje de cobro de la comercialización del Carbón, a través de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (PRODEMI).

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila., a 3 de mayo de 2011

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Votamos todos, cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota, Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Para solicitar respetuosamente al Gobernador del Estado, le solicite al Fiscal General del Estado la renuncia a su cargo, ya que los resultados obtenidos a la fecha en relación a los delitos del fuero común, han sido negativos. Además solicitamos un informe detallado de las medidas que en la actualidad se están llevando a cabo, ya que la violencia en nuestro estado sigue cobrando cada vez más víctimas”. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia Diputado Presidente.

Estamos consientes de la situación que enfrenta el Estado en materia de seguridad y reconocemos que ésta es una de las principales demandas de la sociedad, por lo que, es nuestro compromiso no escatimar recursos a fin de garantizar la seguridad de los coahuilenses.

La seguridad es una obligación del Estado y una responsabilidad de todos.

En su última alerta, del 22 de abril, el Gobierno de Estados Unidos advirtió que en la Comarca Lagunera han aumentado de forma “espectacular” los crímenes violentos ligados a los cárteles de la droga. Citó a Durango y Coahuila entre las 10 entidades que deben ser evitadas por sus ciudadanos.

El Departamento de Estado de EU prohibió viajar a las ciudades de Torreón y Saltillo, Piedras Negras y Ciudad Acuña, “debido a frecuentes incidentes de violencia.

Héctor Horacio Dávila Rodríguez, ex presidente de la Canacintra Coahuila-Sureste, reveló que al menos 25 empresarios regionales han emigrado de esta región y ya viven en los Estados Unidos.

El 24 de abril, en un hecho más de la violencia que vivimos actualmente, fue asesinado el conocido empresario, agricultor y ganadero Carlos Valdés Berlanga, en las puertas de su domicilio, lo que rápidamente despertó la indignación de los empresarios Coahuilenses, quienes ya están tomando medidas para exigir la destitución del Fiscal General en el Estado.

Más de 750 empresarios de Coahuila adheridos a la COPARMEX determinaron “retener” los pagos de impuestos estatales y federales (entre otros el IVA, IETUS, IMSS y Hacienda), paralizar la producción y sus servicios y agotar todos los recursos legales en exigencia de la destitución inmediata del Fiscal General de Coahuila, Jesús Torres Charles.

Como respuesta a la petición del Sector Empresarial Coahuilenses, de este Honorable Congreso, exigimos resultados y cuentas claras al titular del Ejecutivo del Estado y a su equipo de trabajo, si el titular de esta dependencia no es capaz de cumplir su encomienda de brindar seguridad a la ciudadanía debe ser cesado de su cargo y debe ser juzgado conforme a las leyes aplicables.

Los mexicanos y en particular los Coahuilenses enfrentamos retos mayúsculos, como la inseguridad pública, la corrupción, la impunidad y el crecimiento económico insuficiente debido a la inseguridad; por lo que demandamos un diagnóstico objetivo y compromisos con soluciones claras y contundentes, no podemos seguir en las actuales condiciones

Estamos convencidos que la prevención del delito desempeña un papel muy importante en el fortalecimiento de las tareas de seguridad pública, por lo que solicitamos fortalecer las políticas públicas destinadas a favorecer la cultura de prevención del delito y otras conductas antisociales, realizar acciones preventivas para inhibir la delincuencia, continuar con la capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales y realizar inversiones en equipamiento, infraestructura y tecnologías que nos permiten fortalecer la procuración de justicia.

Por lo antes señalado demandamos al Gobernador del Estado, tome las medidas necesarias para resolver la Inseguridad Pública que priva en Coahuila de Zaragoza, y de cumplimiento a la necesidad más urgente e importante de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a ésta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Que por las características del caso solicito que sea resuelta por la vía de urgente y obvia resolución.

Único.- Que por ser La Inseguridad Pública el problema más urgente e importante en nuestra sociedad Coahuilense y con un incremento en su frecuencia, así como en la gravedad de los casos, lo que nos ha llevado a tener resultados negativos en la Procuración de Justicia de los Delitos del Fuero Común, que a través de ésta Soberanía le solicitamos respetuosamente al Gobernador del Estado del Estado, Lic. Jorge Torres López la Destitución del Cargo al Fiscal General Lic. Jesús Torres Charles.

Por una Patria Ordenada y Generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Saltillo, Coah., a 3 de Mayo de 2011.

Atentamente

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a

votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Han votado todos. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo de los 100 años del natalicio de Fermín Espinoza Armillita”.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso compañeras y compañeros, señoras y señores.

Fermín Espinoza “Armillita”³: fue el sexto miembro de una dinastía de toreros de más de 100 años, compuesta de 16 hoy en día pues el “armillismo” nace entre 1880 y 1885 con el tío Pedro, secundado por su hermano Fermín, de apellidos Espinosa Saucedo, hijos de don Fermín; Eduardo, hijo de Zenaido; Manuel Espinosa Acuña, primogénito del maestro; Juan Espinosa, hijo del “Chato”; José Manuel Espinosa Flores, nieto de Zenaido; Fermín y Miguel Espinosa Menéndez, hijos del “Maestro”; José Manuel Espinosa y Manuel de la Puerta Espinosa, bisnietos de Zenaido; Fermín y Miguel, nietos del “Maestro”.

El más grande de los toreros que ha dado esta tierra, nace un día como hoy, 3 de mayo pero de 1911, es decir, hace exactamente 100 años.

Cuentan sus biógrafos, que a fines del siglo pasado, procedentes de Guadalupe, Zacatecas, arribaron a Saltillo los jóvenes Fermín y Pedro Espinoza Orozco, ambiciosos de triunfar, especialmente Fermín, quien ya aspiraba a ser buen torero.

Pronto se relacionó con la gente del toreo. Conoció a los señores Rodríguez, propietarios de la plaza de toros de Guadalupe que se encontraba en la calle Juan Álvarez, antes Arco de San Juan o San Juanito. La puerta de la Luz o Las Carreras, por el poniente, daba a la calle Manuel Acuña, antes De la Cruz.

En cuanto se anunciaba una novillada o corrida de toros, Fermín padre inmediatamente buscaba a los toreros anunciados en el cartel para colocarse en sus cuadrillas. Pronto fue conocido como un buen banderillero o peón de brega. Pero como los festejos taurinos no se presentaban con frecuencia, se dedicó a la zapatería e instaló su propio taller en su casa.

Su interés por la fiesta brava se dio desde muy pequeño. Su sabiduría, valor, arte y oficio fueron puestos a prueba a la edad de 13 años cuando debutó como becerrista, el 3 de agosto de 1924, en la plaza “El Toreo” de la Condesa, al grado de que se le llegase a llamar “El niño sabio del toreo”. Así se convierte en

³ La mayor parte de este texto se basa en el redactado por Rafael Flores “Fermín Espinoza “Armillita: Una Leyenda Inmortal”.

el torero mexicano más joven que ha recibido la alternativa hasta la fecha, a la edad de 16 años, 5 meses y 20 días, el 23 de octubre de 1927, de manos del diestro sevillano Antonio Posada y como testigo el orfebre tapatío Pepe Ortiz, en la antigua plaza de La Condesa, donde lidió al toro de nombre “Maromero”, de la ganadería de San Diego de los Padres.

La denominada Fiesta Brava se sostiene de la tradición. Hay, sin duda, un debate muy actual sobre la permanencia de la tauromaquia. Pero más allá de esta situación, propios y extraños coinciden al identificarla como una expresión cultural, como parte de la identidad de un pueblo como lo son el español, el mexicano y, en general, el latinoamericano.

Para no ir lejos, dentro del destacado programa museográfico desplegado en los últimos años en Coahuila por el Gobierno del Estado encontramos, en Saltillo, al Museo de la Cultura Taurina, primero en su tipo.

Hoy, a cien años de su nacimiento, se recuerda don Fermín Espinoza “Armillita” quien muriera en el sanatorio de Santa Fe, de la capital mexicana, el 5 de septiembre de 1978, a causa de una peritonitis aguda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Este Pronunciamento es presentado por su servidora y todos y cada uno de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Muchas gracias.

H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE MAYO DE 2011
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Boreque Martínez González, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa”.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados.

El Día Mundial de la Libertad de Prensa se celebra cada año el 3 de mayo en todo el mundo. “Es una oportunidad para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa; para evaluar la libertad de prensa, para defender los medios de comunicación de los atentados contra la independencia y rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el cumplimiento de su deber”⁴.

En 1993, la Asamblea General declaró el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432, de 20 de diciembre). Desde entonces, se ha celebrado cada año el 3 de mayo, aniversario de la Declaración de Windhoek que, teniendo origen en el continente africano, impulsa la existencia de una prensa libre y plural.

Este año, las celebraciones se centrarán en la capacidad potencial de Internet y de las plataformas electrónicas, así como de formas más clásicas de periodismo, para contribuir a la libertad de expresión, la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible⁵.

Además, de acuerdo con la información oficial hecha pública por la UNESCO, se aprovechará la ocasión para instar a los Estados Miembros a reafirmar y cumplir sus compromisos internacionales de garantizar y promover la libertad de expresión en Internet, y para recordar a las organizaciones de la sociedad civil, los individuos y otras partes interesadas su importante función en la promoción de Internet como un recurso público mundial.

La promoción de la libertad de prensa se reconoce como un componente esencial de toda sociedad democrática y un derecho humano fundamental.

En el mensaje conjunto del Secretario de las Naciones Unidas, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Dirección de la UNESCO con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2011, se ha dicho que «Las violaciones de los derechos humanos fundamentales no pueden quedar sin respuesta. Las autoridades de los Estados no deben escatimar esfuerzos para combatir la impunidad y proteger la seguridad de los periodistas. Nunca olvidaremos el coraje de los que pagaron con su vida nuestro derecho a saber».

La libertad de la prensa en México se ha visto amenazada por los llamados “poderes fácticos”. Según Freedom House, el alarmante número de ataques contra los periodistas, que en algunas zonas del país ha causado la eliminación casi completa de la cobertura informativa, tiene consecuencias desastrosas para la libertad de expresión en el país. El clima que se vive en el país ha significado el retroceso en una materia que se creía superada, así lo dice el informe Libertad de Prensa 2010, donde se destaca que México ha experimentado el mayor descenso de la libertad de prensa en América Latina durante los últimos cinco años como consecuencia del aumento de la violencia.

⁴ <http://www.un.org/es/events/pressfreedomday/index.shtml>

⁵ <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/flagship-project-activities/world-press-freedom-day/2011-themes/>

Se reitera aquí lo dicho en otros foros: es parte del interés superior de esta Honorable Asamblea el cuidar, desde las facultades y deberes que le son propios, el desarrollo del trabajo periodístico en un ambiente de seguridad, tranquilidad, libertad y pluralidad.

Es cuanto, Diputado.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE MAYO DE 2011

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Conforme a lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 45 minutos del día 3 de mayo del presente año 2011, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día viernes 20 de mayo del presente año.

Asimismo, se informa que el día de mañana, miércoles 4 de mayo del 2011, se dará inicio al Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, citándose a la totalidad de sus integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha a las 11:00 horas del día de mañana. Concluimos nuestra sesión.